

Evaluación de carga turística en sitios arqueológicos

1. Identificación y control de la ficha

Categoría	Gestión
Fecha de creación	20-08-2026
Fecha de última revisión	20-08-2026
Estado de operacionalización	CALCULABLE LOCAL
Responsable de la información	Observatorio para cálculo; Ma'u Henua para registros operativos; CMN para condición patrimonial
Institución que provee la información	Observatorio para cálculo; Ma'u Henua para registros operativos; CMN para condición patrimonial

2. Descripción del indicador

Descripción / definición operacional	Índice de presión/riesgo turístico por sitio arqueológico, calculado con variables de visitación y sensibilidad patrimonial
Objetivo	Monitorear de manera trazable y periódica el indicador «Evaluación de carga turística en sitios arqueológicos» para apoyar el seguimiento de la sostenibilidad turística y la toma de decisiones en Rapa Nui.
Unidad de medida	Índice adimensional por sitio
Frecuencia de medición	Mensual para registros de visitación cuando estén disponibles; cálculo trimestral del índice y cierre anual.
Fórmula o regla de cálculo	Aplicar la fórmula y ponderadores documentados del modelo IPA-2025 por sitio; no usar promedio simple
Línea base / disponibilidad	Año base operativo: 2026. Calcular el primer valor con el procedimiento definido en esta matriz y conservar el dato fuente y fecha de corte.
Interpretación	Analizar la tendencia respecto de la línea base y junto con indicadores complementarios; evitar inferir causalidad turística a partir de una sola variable.

3. Diseño, cobertura y obtención de datos

Tipo de proceso / dato	Indicador calculable local del Observatorio, construido o actualizado a partir de la fuente institucional identificada en esta ficha.
Población objetivo / universo	Sitios arqueológicos incluidos en el sistema de evaluación del Parque Nacional Rapa Nui
Cobertura geográfica	Rapa Nui / comuna de Isla de Pascua. Cuando la definición operacional incluya área marina, parque, sitio, ruta u otra unidad territorial específica, se utiliza exactamente esa cobertura.
Período de referencia y recolección	Período conforme a la frecuencia definida: Mensual para registros de visitación cuando estén disponibles; cálculo trimestral del índice y cierre anual.. En cada actualización registrar período de referencia, fecha de extracción/consulta y fecha de validación.
Modo de obtención / recolección	Obtener los datos desde Dashboard Rapa Nui IPA-2025; registros de visitación Ma'u Henua; catastros CMN. Aplicar la definición operacional, universo y fórmula/regla de cálculo consignados en esta ficha; documentar filtros, exclusiones, transformaciones y fecha de corte.
Fuentes de información	Dashboard Rapa Nui IPA-2025; registros de visitación Ma'u Henua; catastros CMN

4. Calidad, limitaciones y difusión

Controles de calidad	Verificar completitud, consistencia temporal, duplicados, cambios de definición, coherencia de unidades y cobertura. Contrastar con series previas cuando existan y documentar correcciones, revisiones, imputaciones y quiebres de serie.
Limitaciones y precauciones metodológicas	No extrapolar el resultado fuera del universo y cobertura definidos. No confundir ausencia de datos con valor cero. Documentar cambios metodológicos, territoriales o normativos antes de comparar períodos.
Difusión, productos y metadatos	Publicar junto con período de referencia, unidad, fuente, fecha de actualización y notas de comparabilidad. Mantener metadatos y, cuando sea posible, datos agregados descargables en formato abierto.
Visualización sugerida	Serie temporal y tarjeta de valor actual; complementar con mapa, porcentaje, semáforo o distribución cuando la naturaleza del indicador lo justifique.

5. Precaución legal y confidencialidad

Marco legal y normativo específico	Ley N° 17.288; normativa de administración y conservación del Parque Nacional Rapa Nui
Implicancia para el Observatorio	Aplicar la normativa indicada a la obtención, tratamiento, validación y difusión del indicador. Mantener la competencia de la institución productora y respetar las restricciones legales aplicables.
Precaución legal, confidencialidad y uso	Publicar únicamente resultados agregados y trazables. No exponer datos personales, microdatos identificables ni antecedentes sometidos a secreto, reserva o restricciones de uso. Registrar fuente, fecha de consulta, versión y nivel de agregación. Ante riesgo de reidentificación, suprimir o agrupar antes de publicar.
Criterio de validación para publicación	Publicar cuando el período esté completo, la fuente sea identificable, el método sea reproducible y el valor conserve trazabilidad de extracción y validación.
Trazabilidad mínima	Registrar período, fecha de extracción, institución productora, fuente/conjunto de datos, versión o fecha de corte, valor original, transformación aplicada, valor publicado y responsable de validación.
Contacto / responsable de metadatos	Observatorio Turístico de Rapa Nui. El contacto del organismo custodio debe consignarse en cada actualización cuando esté disponible.